

# MEF RECORTARÁ CANON Y REGALÍAS MINERAS

■ Ejecutivo presenta proyecto de ley para crear Fondo de Estabilización con aporte de mineras ■ De prosperar gobiernos regionales, locales y universidades públicas recibirán menos transferencias



## ■ ESTADÍSTICAS

Pág. 7

Antamina y Cerro Verde lideran exportaciones de minerales en primer semestre de 2022

## ■ REGIONAL

Pág. 3

Atacan torres de alta tensión que provee energía a operaciones mineras de Toquepala y Cuaajone

## ■ INFORME

Pág. 12

72% de encuestados reconocen que minería es el que más aporta al desarrollo del país

# Ministro Kurt Burneo recortaría los fondos de canon y regalías mineras a gobiernos subnacionales

■ Alista proyecto de ley para crear un Fondo de Estabilización con aporte de mineras

**A**REQUIPA. – Los recursos generados por la actividad minera como el canon y las regalías han vuelto a la prioridad del debate nacional, luego que en el último Consejo de Ministros se aprobara una propuesta del flamante ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo.

Ahora, el nuevo titular del sector Economía pretende modificar las leyes tributarias que se aplican a la actividad minera a fin de crear un “Fondo de Estabilización” con parte de los recursos que, habitualmente, transfiere el gobierno a las regiones y municipios para la ejecución de obras de infraestructura. Aunque Burneo, no ha dado mayor explicación de los montos y porcentajes que serían descontados a los gobiernos regionales y municipales para generar ese Fondo, es evidente que, a partir de la aprobación de la nueva ley, estos gobiernos subnacionales dispondrán de menores recursos en sus presupuestos anuales.

Según mencionó al periodismo nacional, el Fondo se convertirá en una herramienta financiera con la cual se dará mayor



estabilidad y predictibilidad a los fondos de que disponen los gobiernos subnacionales gracias a la actividad minera. “La asignación de recursos para las inversiones va a mejorarse, sin duda”, afirmó el ministro.

## TAMBIÉN EN EL CONGRESO

El tema del canon minero y su aplicación está en la mira del ejecutivo y legislativo.

Como ya lo adelantó TODO MINERÍA en

el Congreso de la República está avanzando un proyecto de ley presentado por la bancada de Fuerza Popular para que el 40% del canon minero se utilice para otorgarlo, en efectivo, a las familias que se encuentran en extrema pobreza en las zonas de influencia directa de las operaciones mineras.

El proyecto 605/2021 para modificar la ley de canon fue aprobada en el mes de

mayo pasado por la Comisión de Economía y ahora se encuentra listo para que, con la aprobación de la Junta de Portavoces, se agende para el Pleno donde, a decir de los representantes de las bancadas, tendría los votos suficientes para que se convierta en ley.

## CANON Y REGALÍAS

El canon minero, desde su creación a comienzos del presente siglo y las regalías mineras, se han convertido para las regiones mineras del país, en el mayor recurso con que cuentan, tanto el gobierno regional como los municipios y también las universidades estatales.

Es tal la importancia de estas transferencias, que muchos distritos y provincias son prácticamente “canon dependiente” y cualquier disminución en sus montos constituirá una indudable afectación al cumplimiento de las metas en obras de infraestructura.

Por el momento, no se ha escuchado la posición de las autoridades regionales y ediles respecto del proyecto de ley del Congreso como tampoco de la pretensión del ministerio de Economía y Finanzas, respecto de esta probable reducción de sus recursos provenientes de la minería.

(Redacción Todo Minería)

## Transferencias mineras a las regiones superan los S/ 9,986 millones a julio de 2022

■ El Canon Minero transferido en el presente año registró el mayor monto en su historia con más de S/ 7,844 millones

**L**IMA.- La transferencia de recursos a las regiones generados por la actividad minera, que incluyen el Canon Minero, Regalías Mineras y Derecho de Vigencia y Penalidad sumaron a julio de 2022 más de S/ 9,986 millones, superando en un 50.6% lo recaudado en todos el 2021 (S/ 6,631 millones), informó el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), de acuerdo a la última edición del Boletín Estadístico Minero.

Estos recursos constituyen una importante fuente de financiamiento para los gobiernos regionales y locales,

ya que son utilizados para la ejecución de proyectos públicos, con la finalidad de generar puestos de trabajo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de diversas regiones del país.

Analizando las transferencias, según recurso minero, se informa que el Canon Minero transferido el presente año registró el mayor monto en su historia con más de S/ 7,844 millones, superando así el pico generado en el 2007 (S/ 5,157 millones) y logrando también un notable incremento de 166.1% respecto a lo registrado en 2021 (S/ 2,947 millones).

Por su parte, las transferencias por concepto de Regalías Mineras Legales y Contractuales, al mes de julio, superaron los S/ 2,109 millones. Los montos transferidos por este concepto son consecuencia

de las utilidades generadas por las empresas mineras.

Asimismo, el documento estadístico, elaborado por la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del MINEM, detalla que las transferencias por Derecho de Vigencia y Penalidad superaron los S/ 32 millones.

Entre las regiones que recibieron más recursos se encuentran: Áncash, en primera posición, con más de S/ 2,637 millones; en segundo lugar, Arequipa con un monto superior a los S/ 1,359 millones; y en tercera posición aparece Ica con una cifra que supera los S/ 1,185 millones; Tacna con S/ 1,094 millones y Moquegua con S/ 738 millones.

(Fuente: Minem)

REGION	MONTOS
ÁNCASH	2,637,336,883
AREQUIPA	1,359,274,523
ICA	1,185,438,740
TACNA	1,094,817,992
MOQUEGUA	738,780,731
CUSCO	638,116,153
APURÍMAC	428,805,675
PUNO	390,212,135
LA LIBERTAD	347,846,561
JUNÍN	340,340,710
CAJAMARCA	328,155,847
LIMA	196,360,921
AYACUCHO	142,809,892
PASCO	104,260,920
PIURA	32,087,281
HUANCAVELICA	9,550,042
MADRE DE DIOS	5,055,420
LAMBAYEQUE	2,563,354
SAN MARTÍN	2,464,709
HUÁNUCO	1,894,623
AMAZONAS	217,846
CALLAO	171,259
TUMBES	116,220
UCAYALI	42,792
LORETO	34,982
<b>TOTAL</b>	<b>9,986,756,211</b>